



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE DURANGO

Bitácora: 10/EA-0764/03/23

Oficio N°: SG/130.2.2.2/000695/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Durango, Durango, a 20 de abril de 2023

COMUNIDAD SANTIAGO BAYACORA, BLVD. DE LAS FLORES L-9 M-284 S/N COLONIA VALLE VERDE CP 34194, DURANGO, DGO.

PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracción XXXII, 14 fracción XIII, 62, 67, 70 del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 46 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 30 de Marzo de 2023, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 20 de Abril de 2023 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SG/130.2.2.2/001135/22 de fecha 31 de Marzo de 2022. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. DATOS DEL APROVECHAMIENTO:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
POR CONDUCTO DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES	COMUNIDAD SANTIAGO BAYACORA	53932.86	Durango	Durango

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 70 años, un ciclo de corta de 14 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2025.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio:: COMUNIDAD SANTIAGO BAYACORA

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	542457	2644063.17

Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo.
Tels: (618) 827 02 00; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE DURANGO

Bitácora: 10/EA-0764/03/23

Oficio N°: SG/130.2.2.2/000695/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Durango, Durango, a 20 de abril de 2023

2	542866.35	2642364.99
3	541109.63	2638291.86
4	542003.46	2638047.6
5	540947.02	2634902.06
6	540142.53	2632508.5
7	538795.97	2632557.18
8	539954.23	2629394.25
9	540299.48	2628461.59
10	541745.93	2625652.09
11	543995.18	2621390.99
12	545642.51	2617424.39
13	547561.51	2612534.02
14	541263.9	2607183.37
15	528898.12	2599559.43
16	522892.03	2601793.87
17	525294.09	2611033.11
18	525502.52	2611411.75
19	525596.65	2612493.03
20	527598.1	2618367.2
21	527337.29	2619499.99
22	526239.09	2622175.5
23	526150.16	2624729.82
24	525779.65	2626502.59
25	525918.73	2629321.78
26	525154.97	2635253.19
27	525669.94	2636376.22
28	528157.08	2637763.99
29	530478.43	2640894.07
30	532819	2641060.82
31	534975.92	2641786.77
32	535575.94	2643923.14
33	536064.8	2644091.57
34	536891.11	2644188.56
35	537480.92	2643713.71
36	538154.46	2643306.03
37	539826.5	2645263.02



Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo.
Tels: (618) 827 02 00; www.gob.mx/semarnat

2 de 5





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE DURANGO

Bitácora: 10/EA-0764/03/23

Oficio N°: SG/130.2.2.2/000695/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Durango, Durango, a 20 de abril de 2023

38	540267.67	2644765.46
39	540344.95	2644811.02
40	540606.76	2644512.97

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: COMUNIDAD SANTIAGO BAYACORA

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
12	20/04/23 - 31/12/23	Arbutus sp.	1006.12	377	Metros cúbicos rollo
12	20/04/23 - 31/12/23	Juniperus sp.	1006.12	25	Metros cúbicos rollo
12	20/04/23 - 31/12/23	Juniperus spp.	1006.12	590.87	Metros cúbicos v.t.a.
12	20/04/23 - 31/12/23	Otras hojosas	1006.12	406.96	Metros cúbicos v.t.a.
12	20/04/23 - 31/12/23	Pinus sp.	1006.12	920	Metros cúbicos rollo
12	20/04/23 - 31/12/23	Pinus spp.	1006.12	9507	Metros cúbicos v.t.a.
12	20/04/23 - 31/12/23	Quercus sp.	1006.12	1532	Metros cúbicos rollo
12	20/04/23 - 31/12/23	Quercus spp.	1006.12	2702.71	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/24 - 31/12/24	Juniperus spp.	1060.38	105.2	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/24 - 31/12/24	Otras hojosas	1060.38	199.55	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/24 - 31/12/24	Pinus spp.	1060.38	9546.41	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/24 - 31/12/24	Quercus spp.	1060.38	1263.41	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/25 - 31/12/25	Juniperus spp.	942.67	261.04	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/25 - 31/12/25	Otras hojosas	942.67	613.96	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/25 - 31/12/25	Pinus spp.	942.67	9419.72	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/25 - 31/12/25	Quercus spp.	942.67	3966.34	Metros cúbicos v.t.a.

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
COMUNIDAD SANTIAGO BAYACORA	3,009.17 (tres mil nueve punto diecisiete)	41,437.170 (cuarenta y un mil cuatrocientos treinta y siete punto diecisiete)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

3. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII

Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo.
Tels: (618) 827 02 00; www.gob.mx/semarnat

3 de 5





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE DURANGO

Bitácora: 10/EA-0764/03/23

Oficio N°: SG/130.2.2.2/000695/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Durango, Durango, a 20 de abril de 2023

de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.

4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
5. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
COMUNIDAD SANTIAGO BAYACORA	P-10-005-SAN-001/12

6. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	BD009

7. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: UNION DE PERMISIONARIOS FORESTALES DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION FORESTAL "LA FLOR DURANGO", A.C., inscrito en el R.F.N. en el Libro: DGO, Tipo: VI, Volumen: 1, Número: 15, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.
8. El volumen de saldos de arbolado derribado y no extraído de la anualidad 2022, es de 920 m3 rollo de pino, 1532 m3 rollo de encino, 25 m3 rollo de juniperus y 377 m3 rollo de otras hojosas que serán extraídos en el periodo del 20 de abril del 2023 al 31 de diciembre 2023.





Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo.
Tels: (618) 827 02 00; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE DURANGO

Bitácora: 10/EA-0764/03/23

Oficio N°: SG/130.2.2.2/000695/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Durango, Durango, a 20 de abril de 2023

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL



LIC. ROMÁN GALÁN TREVIÑO

**SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE DURANGO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ROMÁN GALÁN TREVIÑO, SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN FOMENTO SECTORIAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Oficina de Representación de PROFEPA.- Ciudad.
Oficina de expedición de documentación forestal.- Edificio.
Ing. Julián Bautista Díaz. Responsable Técnico.- Email cecyva@hotmail.com
Archivo

JLCG/ROC/AGOCI/



